Abogada
MARIA CRISTINA ZAVALA LOOR
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de CORPORACIÓN DE CONSTRUCCIONES "ANCORALSA" S. A., celebrada el 15 de agosto del 2008, resolvió nombrar a usted como GERENTE de la compañía por un período de CINCO años que contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Reemplaza en sus funciones a la señora Sayda María Cristina Loor Campozano.

En virtud del cargo conferido le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones que le confieren la Ley de Compañías y el Estatuto Social, especialmente en su artículo vigésimo tercero.

Corporación de Construcciones ANCORALSA S.A., se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 2 de septiembre de 1988, ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, que fue aprobado por el señor intendente de Compañías de Portoviejo en Resolución Nº 89.4.1.1.0007 dictada el 13 de enero de 1989, siendo inscritos ambos documentos bajo la partida Nº 5 del Registro Mercantil.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito e su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Antonio A. Zavala Loor
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo.- Jipijapa agosto 25, 2008.

Ab. Ma. Cristina Zavala Loor
C. C. Nº 130404318-3
Dirección: Bolívar y Colón
Teléfono: 052-600406

Dra. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

ABG. FABIOLA CRISTINA CORRAL, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INTERINA DEL CANTÓN JIPIJAPA, CERTIFICA: Que el presente **NOMBRAMIENTO A GERENTE**: Otorgado por la Junta General de Accionistas de **CORPORACIÓN DE CONSTRUCCIONES "ANCORALSA" S.A.** a favor de la Abg. María Cristina Zavala Loor, queda legalmente inscrita en ésta oficina a mi cargo, bajo partida número 20 del Registro Mercantil y anotada al Folio 259 con el Número 1088 del Repertorio General Tomo 61.

Jipijapa, Agosto 26 del 2008

Registradora de la [illegible] Cantón Jipijapa